

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-175. -CESACION EFECTOS CIVILES-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 5 de febrero de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON  
Secretario.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

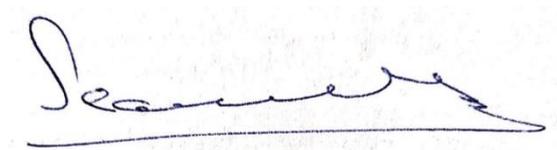
Bucaramanga, ocho (8) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante Señor RICARDO PRIETO DUARTE, relacionados con el envío de la notificación por aviso a la demandada Señora FANNY AMOROCHO GOMEZ, se ordena agregarlos al proceso.

En consecuencia, con los documentos aportados se tiene legalmente notificada a la demandada Señora FANNY AMOROCHO GOMEZ, los que recibió el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', written over a horizontal line.

**JEANETT RAMIREZ PEREZ**

J.E.C.R.